

Sete 4.<sup>o</sup>  
40 mis.



Año de  
1320.

p.<sup>a</sup> el Jefe Superior Politico de la Provincia, la ma-  
ñana del vienes dia y siete del Corriente, lo q. se  
hano saben al pp. en la forma ord.<sup>a</sup>, y tambien  
p.<sup>a</sup> q. este veindania ponga iluminacion p.<sup>a</sup> tres noches  
principiando en esta, es justo a quadiem. y a alegria de  
tan plausible motivo; y p.<sup>a</sup> cuya solemnidad se danon  
los pasos correspond.<sup>tes</sup> con el d.<sup>o</sup> Luna Panuco.

Asi mismo acordaron, q. p.<sup>a</sup> q. el Jurg.<sup>do</sup> de esta  
villa y presidencia de este cuerpo tenga el debido au-  
silio de depend.<sup>tes</sup>, nombren como nombran en efecto  
p.<sup>a</sup> q. continuen como hasta el presente, p.<sup>a</sup> Alcalde de  
Campo y Huerta a D. Juan. Garcia de Sierra, p.<sup>a</sup>  
Alf. mayor a D. Agustini Morales, p.<sup>a</sup> su teniente  
a Antonio Munuera Hernandez, p.<sup>a</sup> Alcaide de la car-  
cel a Lucas Viente, y p.<sup>a</sup> Alguaciles ord.<sup>a</sup>, a Juan Gomez  
Molero, Juan. Calderon, Casqual Garcia de Jarama, y Die-  
go Muner Blazos, quienes habiendo sido Compromisarios  
Prestaron el juram.<sup>to</sup> correspond.<sup>te</sup> e cumplan bien y fiel.<sup>te</sup>  
sus respectivos encargos y firmen los q. saben con los lib.<sup>ros</sup>  
este Ayuntamiento de q. yo el Jurg.<sup>do</sup>: Certifico

Nidal de los Tornos  
Juan. Garcia de Sierra  
Agustin Morales  
Antonio Munuera  
Gonzalo  
Hijos de Vidal y Hornos